

# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE RIOFRIO, PROVINCIA DE SEGOVIA, EL DIA CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Asistentes:

Sr. Alcalde

D. Moisés García Cardona

Sres. Concejales:

Partido Popular (P.P.)

D. Rafael Encinas García de la Barga

Doña Verónica Delgado Alonso

Doña María Encarnación Álvarez Andrés

Doña Diana Herrero Reques

Somos Navillas

Doña Isabel Pons-Sorolla Vázquez

Doña Cristina Luisa Leyva Alarcó

Excusan asistencia: Ninguno

Secretario: Claudio Sartorius Alvargonzález

En Navas de Riofrío, a las 19,45 horas del día cuatro de abril de dos mil veinticuatro, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Moisés García Cardona, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Claudio Sartorius Alvargonzález, a fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día y hora.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión y somete a la consideración de los asistentes los asuntos incluidos en el orden del día.

## 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria de 25 de enero de 2024, que es aprobada por unanimidad.

# 2.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2023 Y SOBRE INFORME DE LA COMISIÓN DE CUENTAS A LA CUENTA GENERAL DE 2023.

#### 2.1 Informe de la Alcaldía sobre la aprobación de la liquidación del presupuesto de 2023.

A continuación, el Sr. Interventor da cuenta del expediente de Cuentas de la Corporación de 2023, comprensivas de la liquidación del presupuesto, aprobado por el Sr. Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en el art. 191.3 de la Ley de Haciendas Locales, con informe previo del Sr. Interventor, habiéndose realizado las operaciones contables determinadas por las Reglas 80 y siguientes (en gastos) y 129 y siguientes (en ingresos) de la Instrucción de Contabilidad de Municipios menores de 5.000 habitantes, cuyo contenido resumido es el siguiente:

#### RESULTADO PRESUPUESTARIO (en euros):

Derechos rec netos/ obligaciones rec netas

 Operaciones corrientes
 764,691,27
 700,426,09

 Operaciones de capital
 86.995,97
 224.529,38

Resultado presupuestario ajustado			238.731,77
Crédito financ con remanente T. para g.g.			312.000,00
Resultado presupuestario del ejercicio Resultado presupuestario del ejercicio	851.687,24	924.955,47	-73.268,23
Total operaciones no financieras	851.687,24	924.955,47	

Se da cuenta de la liquidación a los miembros del Pleno, que quedan informados.

#### 2.2. Cuenta general de la corporación de 2023.- Informe de la Comisión especial de cuentas

Informe de la Comisión de cuentas, sesión celebrada inmediatamente antes de este Pleno:

La Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad Local, cumpliendo el cometido que le incumbe según el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, ha examinado la documentación que constituye la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 2023, emitiendo sobre la misma el siguiente Informe.

La Cuenta General está integrada por la de esta Entidad Local, no existiendo Organismo Autónoma dependiente ni sociedad Mercantil de capital de esta Corporación.

Cada una de las cuentas ha sido aprobada por los órganos competentes a tenor de lo dispuesto en la regla 228 de Instrucción de Contabilidad de tratamiento simplificado para Entidades Locales de ámbito territorial inferior a 5.000 habitantes, de 23 de noviembre de 2004, aprobada por Orden EHA/4042/2004, comprendiendo cada una de ellas los estados, cuentas y anexos enumerados en el artículo 209 de la Ley de las Haciendas Locales y las secciones 2ª y 3ª de capítulo 2º, del Título IV de la citada instrucción.

Se acompañarán los justificantes de los estados y cuentas anuales a que se refiere la regla 229 de la Instrucción citada y las cuentas anuales del ejercicio referido, formadas conforme a lo regulado en aquella instrucción.

Con base en todo ello se informa favorablemente, por unanimidad, que la referida Cuenta General, que ha sido formada por la Intervención General de Esta Entidad, cumple con los requisitos exigidos por la legislación vigente, debiendo exponerse al público junto con este informe en la forma indicada por el artículo 212.3 de la ley citada.

Cifras	aprobadas	en	euros:
Cinas	aprobadas	CII	curos.

	233.799,22
	56.939,63
49.734,69	
7.204,94	
	96.030,90
10.496,75	
4.668,48	
35.663,92	
	7.204,94  10.496,75 4.668,48

Remanente tesorería total 239.909,70€

Saldos dudoso cobro ---

Remanente para gastos grales 239.909,70€

## 3.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 1/2024

Se da cuenta del expediente tramitado para la modificación de créditos en el Presupuesto de esta Corporación para el actual ejercicio y se tiene en cuenta que las modificaciones que se proyectan corresponden a necesidades urgentes que no permiten su aplazamiento hasta el próximo ejercicio, todas ellas con cargo al remanente de tesorería; necesidades que son expuestas con detalle por el Sr. Alcalde: permitir la inversión en fotovoltaica en edificios municipales, del Fondo de Cohesión Territorial 2023.

Se da cuenta de que no ha sido contraída ni liquidada ninguna obligación que exceda de los créditos disponibles tras su redacción, justificándose que los ingresos presupuestarios se vienen realizando con normalidad; que en caso de romper el equilibrio presupuestario en la liquidación del presupuesto sería preciso un plan de saneamiento financiero presupuestario, con las excepciones establecidas para el año 2024 por la normativa vigente, en su caso:

Acto seguido, el Pleno, en votación ordinaria y por cinco votos a favor (P. Popular) y dos abstenciones (Somos Navillas), acordó:

Primero: Aprobar el expediente de modificación de crédito en el presupuesto general de la Corporación número 1/2024 por los propios conceptos y cuantías en euros que en el mismo se hacen constar:

Incrementos en partidas del presupuesto, en euros:

1161.6	161.619.06 fotovoltaica en edificios municipales		<u>27.000</u>	
	•	Total	<b>27.000</b> €	
Partida	de donde procede la financiación.			
750	Subvención JCYL		6.070,88€	
761	Subvención Diputación P. Segovia		5.892,32€	
Reman	ente de Tesorería a 31-12-2023		15.036,80	
	•	Total	27.000 euros.	

Segundo: Que el referido expediente se exponga al público por el plazo de 15 días, previo anuncio en el B.O.P. de Segovia para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo sobre Haciendas Locales, con la advertencia de que si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el expediente, debiendo procederse en tal caso a su publicación, resumido a nivel de capítulos, en el citado Boletín.

Tercero: Que en caso de que se presenten reclamaciones, se elevará nuevamente al pleno para la resolución definitiva.

# 4.- APROBACIÓN DE CESIÓN DE USO DE TERRENO EN CALLE PASADERAS A UFD DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL, S.A. PARA ADECUACIÓN DE CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

El representante de UFD Distribución Electricidad, S.A., con el objeto de llevar a cabo la obra Proyecto para ADSE22011 Adecuación a arquitectura en 40CF95 T,M. Navas de Riofrío (Segovia), solicita la cesión a esa sociedad mercantil del uso del terreno sito en calle Pasaderas, esquina con calle Larga

conforme al plano que acompaña. La superficie es de 16,81 m2 y la finalidad es la acondicionar y renovar el actual centro de transformación por uno de menor impacto.

El terreno forma parte del viario público de dominio municipal. Actualmente está ocupado y en cesión de uso a la misma compañía mercantil, si bien con una construcción diferente. El proyecto contempla también el desmontaje de tramo de línea eléctrica aérea sobre la Nava y otras actuaciones que han obtenido licencia urbanística.

Tras deliberación de los miembros de la Corporación, el Pleno acuerda por unanimidad

Primero: La cesión temporal del uso del terreno sito en calle Pasaderas, esquina con calle Larga conforme al plano contenido en el proyecto presentado, con una superficie de 16,81 m2 para el uso de interés público consistente en centro de trasformación a renovar; por un plazo no superior a treinta años y mientras el uso sea necesario para el fin que se concede. El nuevo CT deberá producir menor impacto ambiental y paisajístico que el que se pretende sustituir.

Segundo: Autorizar al Sr. Alcalde para ejecutar este acuerdo tan ampliamente como sea necesario y firmar los documentos precisos a tal efecto.

# 5.- INFORMACIÓN SOBRE GESTIONES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA, LICENCIAS URBANÍSTICAS, INGRESOS Y PAGOS.

El Sr. Alcalde informa que se encuentran a disposición de los miembros de la corporación las relaciones de ingresos y pagos, licencias urbanísticas y escritos recibidos.

### Información de la Alcaldía

- 1. Asfaltado con subvención de PAIMP con rebaja de más de 12.000€. Entran dos calles más, Navero y Sierra tramo de San Antolín a plaza del Cuartel)
- 2. Obra de la acera va por buen camino, comenzó en febrero como se había previsto y avanza a buen ritmo. Se han realizado diversas obras de mantenimiento en el colegio y debido a desperfectos por un mal uso por parte de los alumnos (valla de piedra quitado, guías de árboles arrancados, fachada con impactos de pedradas, alfeizar de la ventana del comedor rota por pedradas...). Se ha dado aviso a las profesoras para que estén atentas a este tipo de actos incívicos.
- 3. Hemos comenzado ya la temporada de siegas.
- 4. Hemos contratado a Marino a través de subvención y se aprovechará esta también para el contrato de Mariano.
- 5. En la zona del parque de la Era se ha trasladado una farola unos metros porque se encontraba invadida por una encina y no cumplía con su función. Además, se va a plantar un árbol por el que se tuvo que talar y está prevista la instalación de una red de seguridad en la pista de fútbol para proteger viandantes y padres que están en los bancos del parque.
- 6. Está prevista también la instalación de jardineras en la zona más próxima a la plaza de la calle Luis Ortiz de cara a evitar el aparcamiento de coches que impidan una normal circulación por esa zona, que además es la más estrecha. Se está pensando una posible solución para evitar que se aparquen vehículos en la plaza.
- 7. Se está organizando la celebración de la que sería la I Feria de Gadea de Riofrío que si todo va bien se celebrará el primer fin de semana del mes de junio. Para esta Feria se ha solicitado subvención a Diputación.
- 8. Que desde el Ministerio de Transición Ecológica se han hecho eco de la noticia de la reparación de nuestra presa y nos han propuesto participar en unas jornadas sobre seguridad de presas en municipios pequeños. Estas tendrán lugar a finales del mes de abril y ya hemos confirmado la asistencia de Rita, nuestra técnico de medio ambiente. En principio son online y dirigidas a organismos públicos.

- 9. Os comunico que Yésica, una de las profesoras de la guardería que es muy querida tanto por la corporación como por los padres y usuarios de la guardería se ha incorporado a un colegio de primaria y ha solicitado una excedencia. Se ha cubierto su puesto de forma provisional con Lucía los primeros días y con Ainoa, una profesora nueva.
- 10. Se ha solicitado subvención en materia de igualdad a Diputación para organizar una obra de teatro en el colegio.

### 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Doña Cristina Leyva pregunta por la obra de la pista de pádel y responde el Alcalde que se celebrará reunión con la Junta de Castilla y León para ver la posibilidad de obtener subvención.

Plantea también el problema del exceso de gatos en la calle Chaparral y posibles soluciones. El Sr. Alcalde toma nota del problema.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde da por concluido el acto a las 20,17 horas, de todo lo cual el Secretario certifica con el visto bueno del Sr. Alcalde.